



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante	Luis Cesar Martínez Jaime
Demandado	Sandra Liliana Ríos Hernández
Radicación	50001 31 10 003 2019 00007 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Seis (6) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Se **RECHAZA** el escrito de demanda a folios 1 al 8 del C - 1, con fundamento en las siguientes causales:

- *Falta de subsanación de la demanda en término y forma (Art. 90 inc. 4 CGP).
- *Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.
- *Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

25

Del

7 MAR 2019

AYELETH PABLO PADILLA
Secretaria